RIECORPSA CORPORACION RIERA S.A.

Guayaquil, 2 de julio del 2016

Señor
JOFFRE EDGAR RIERA MARTILLO
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIECORPSA CORPORACION RIERA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para /el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma conjunta con el Gerente General, de todo de acuerdo con el Articulo Vigésimo Séptimo literal a) del Estatuto Social.

La Compañía RIECORPSA CORPORACION RIERA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día 1 de Septiembre del 2.004 e inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Guayaquil el día 30 de Septiembre del 2004. Atentamente,

LUIS ENRIQUE SUAREZ MACIAS
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía RIECORPSA CORPORACION RIERA S.A., y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 2 de julio del 2016

fr Breva M

JOFFRE EDGAR RIERA MARTILLO

C.C. No. 090958293-4

....

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS BATGR BE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCACUL ADJUNTA.

Registro Mércantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.814 FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía RIECORPSA CORPORACION RIERA S.A., a favor de JOFFRE EDGAR RIERA MARTILLO, de fojas 33.133 a 33.136, Registro de Nombramientos número 8.809.)

Guayaquil, 29 de julio de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434937

Documentación y Archivo

17 AGO 2016

REC! 8120 12,44 6610635

Hora_ Firn.a